

Manual de Operación para la transmisión de Inventario Inicial e Informes de Descargo del Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías.

Marzo 2018

Contenido

1. Inventario inicial.....	3
2. Informe de descargo.....	6
3. Inventario inicial sustituto	10
4. Corrección de informe de descargos.	12
5. Consulta de informes enviados	14

Para poder ingresar al aplicativo a través del cual el contribuyente transmitirá el inventario inicial y los informes de descargo establecidos en el Anexo 31 y a la regla 7.2.1 segundo párrafo fracción IV, el contribuyente deberá entrar al Portal de Trámites ubicado en el menú principal de la página del SAT: <http://www.sat.gob.mx>



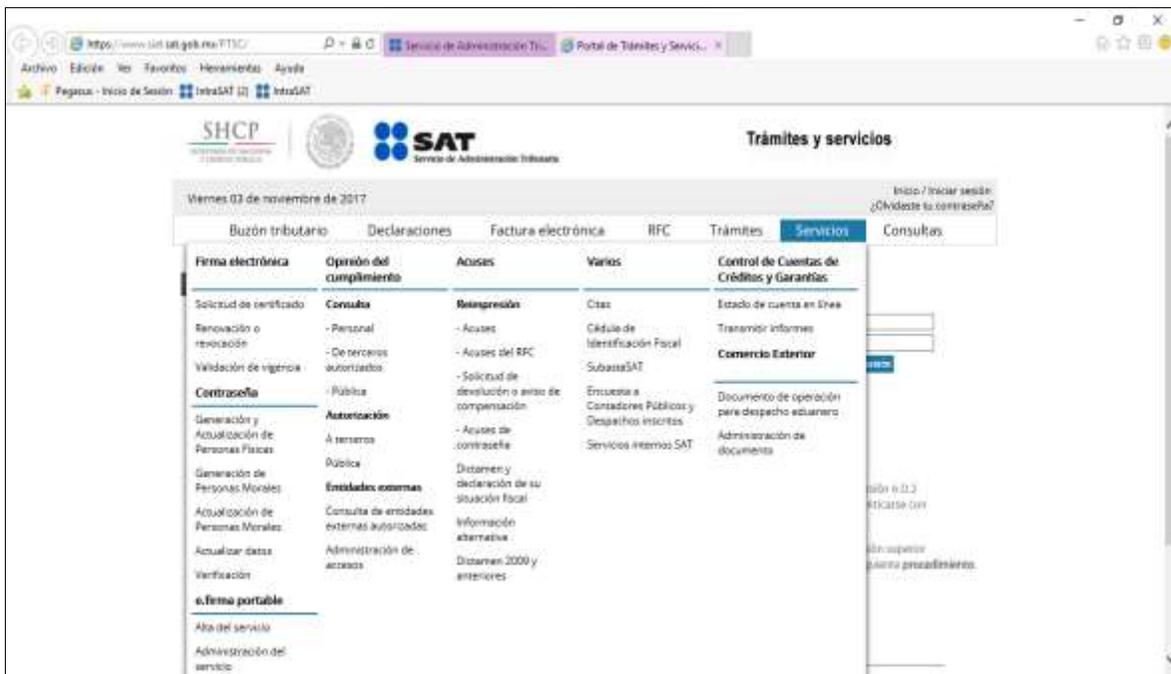
Los navegadores soportados para hacer uso correcto del aplicativo son los siguientes:

Navegador	Versión
Internet Explorer	8 o superior
Mozilla Firefox	5.0 o superior
Safari	4.0 o superior

Versión de Java: Java 7 actualización 72, o superior.

Nota: En caso de haber instalado Java por primera vez en el equipo es probable que deba activarlo para su navegador correspondiente siguiendo las instrucciones en esta liga: https://www.java.com/es/download/help/enable_browser.xml

El sistema se encuentra disponible en el menú: *Trámites >> Servicios >> Control de Cuentas de Créditos y Garantías >> Transmitir informes*



Para acceder al sistema es necesaria la autenticación mediante la e.firma de la empresa.

Nota: Se recomienda borrar previamente el historial, eliminar “cookies” y desbloquear elementos emergentes del navegador para un correcto funcionamiento del aplicativo.

1. Inventario inicial

Para transmitir el inventario inicial, el contribuyente cuenta con dos alternativas:

- a) Captura en línea.
- b) Cargar archivo.

Cabe mencionar que la primera vez que se captura o guarda un archivo, éste es considerado como “nuevo”, por lo que las transmisiones posteriores son consideradas como “correcciones”.

a. Captura en línea

Para capturar la información del inventario inicial en línea, diríjase al menú: *Trámites>>Servicios>> Control de Cuentas de Créditos y Garantías >> Transmitir informes >> Inventario inicial >> Nuevo >> Captura en línea*

Se desplegará la siguiente pantalla:

The screenshot shows a web application interface with a top navigation bar containing: Buzón tributario, Declaraciones, Factura electrónica, RFC, Trámites, Servicios, Consultas.

Section A: DATOS GENERALES DEL INFORME

RFC:	Tipo de Informe:	Fecha:
	Inventario Inicial	26/05/2015

Section B: CAPTURA EN LÍNEA DE CAMPOS A REPORTAR EN EL INFORME

Clave de Sección Aduanera:	Fecha de Pago del Pedimento:	Fracción Arancelaria:	Valor Comercial en Pesos de la mercancía pendiente de descargo o retorno:	Patente Aduanera:	Número de Pedimento:	Identificador de Activo Fijo:
						SI

Botón: + Agregar Registro

Section C: RESUMEN DE REGISTROS INGRESADOS AL INFORME DE INVENTARIO INICIAL

Número de Registros: 0 Valor Comercial Total Ingresado: 0

DETALLE DEL INVENTARIO INICIAL REPORTADO

Clave de Sección Aduanera	Fecha de Pago del Pedimento	Fracción Arancelaria	Valor Comercial en Pesos de la mercancía pendiente de descargo o retorno:	Patente Aduanera	Número de Pedimento	Identificador de Activo Fijo	Eliminar
No se han agregado detalles							

Botones: Limpiar, + Enviar informe

En la **sección A** aparece información de los datos generales del informe pre-cargada. Esta sección no es editable.

En la **sección B** se capturan uno a uno los registros que componen el inventario inicial de acuerdo al Manual de integración de archivos.

Al terminar con cada registro hacer clic en el botón “Agregar Registro” y capturar el siguiente.

En la **sección C** encontrará un listado con todos los registros que se han agregado al informe, al terminar de capturar toda la información deberá hacer clic en el botón “Enviar informe” para completar la transmisión.

Cabe mencionar que la primera vez que se captura o guarda un archivo, éste es considerado como “nuevo”, por lo que las transmisiones posteriores son consideradas como “correcciones”.

b. Cargar archivo

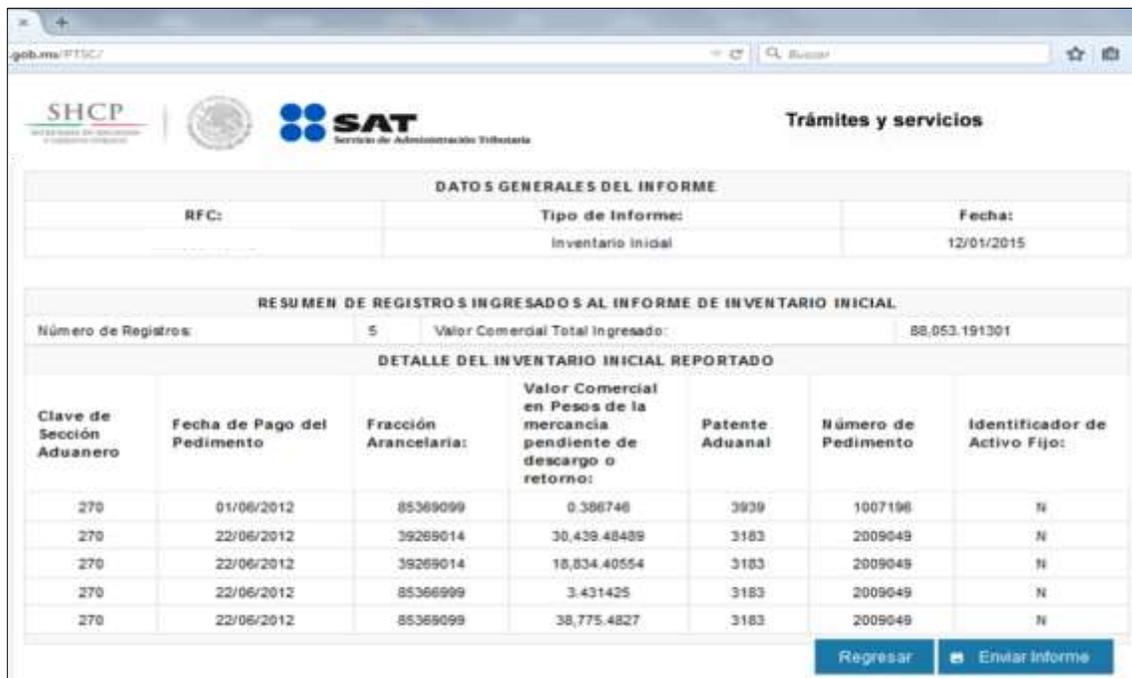
Para transmitir la información del inventario inicial a través de un archivo de texto, diríjase al menú: *Trámites*>>*Servicios*>> *Control de Cuentas de Créditos y Garantías* >> *Transmitir informes* >> *Inventario inicial* >> *Nuevo* >> *Cargar archivo*.

Se desplegará la siguiente pantalla:



Deberá hacer clic en el botón “Seleccionar” para abrir un explorador de carpetas y seleccionar el archivo correspondiente. Refiérase al “Manual técnico para la integración de archivos TXT de Inventario Inicial e Informes de Descargo para el Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías” donde se establecen las características para la correcta integración del archivo de texto.

Al momento de transmitir el informe, el sistema le presentará los registros recibidos, y un “Resumen de registros ingresados al inventario inicial”. Para proceder haga clic en el botón “Enviar informe”.



Una vez enviada la información de manera adecuada, el sistema desplegará un mensaje con el número de folio con el que ha sido registrada la operación.

Y en caso de que el sistema no le arroje un número de folio después de transmitir su informe, se le sugiere seguir los pasos del numeral 5 de este manual (Consulta de informes enviados).

2. Informe de descargos

Para transmitir el informe de descargos, cuenta con dos alternativas:

- a) Captura en línea.
- b) Cargar archivo.

a. Captura en línea

Para capturar la información del inventario inicial en línea, diríjase al menú: *Trámites>>Servicios>> Control de Cuentas de Créditos y Garantías >> Transmitir informes >> Informe de descargos >> Nuevo >> Captura en línea*

Se desplegará la siguiente pantalla:

En la primera pantalla, se deberá capturar:

1. Clave de tipo de descargo (destino aduanero).
2. Ejercicio a descargar.
3. Periodo a descargar (en caso de operar con el esquema de fianzas, el sistema permite capturar periodos quincenales).

Nota: Se deberá capturar un archivo por cada destino aduanero para informes de descargo.

Haga clic en siguiente para continuar con la captura del informe.

En la segunda pantalla se captura la información relativa a los pedimentos asociados al informe de descargo que se transmitirá, por lo que, se abrirán los campos de identificación de los pedimentos. En caso de que el destino aduanero sea de destrucción, donación, CFI o CTM (apartado B o C) se abrirá un espacio para capturar los folios que identifican dichos documentos.

Detalle de los Pedimentos asociados al descargo (cuando se trata de destinos aduaneros asociados a pedimentos)				
Patente	Patente registrada en el pedimento de retorno o descargo a reportarse en el informe de descargo.	Alfanumérico	4	Es importante que el contribuyente verifique que este número coincide con el declarado en el pedimento.
Número de pedimento	Número de pedimento registrado en el pedimento de retorno o descargo a reportarse en el informe de descargo	Alfanumérico	7	Es importante que el contribuyente verifique que este número coincide con el declarado en el pedimento
Clave sección aduanera	Clave sección aduanera registrado en el pedimento de retorno o descargo a reportarse en el informe de descargo	Alfanumérico	3	Es importante que el contribuyente verifique que este número coincide con el declarado en el pedimento

Detalle de los folios asociados al descargo (cuando se trate de las claves de destino aduanero de destrucción, donación, CFI o CTM -apartado B o C-)				
Folio	Folio de registro de las constancias de transferencia de mercancías o, en su caso, el folio fiscal del comprobante fiscal a que se refiere la regla 3.8.8., fracción VII, y folio de registro de los avisos de destrucción o donación que serán descargados	Alfanumérico	40	

Para enviar la información se deberán capturar los campos en la **sección A** y hacer clic en el botón “Agregar registro” para cada uno de ellos.

En la **sección B** encontrará un listado con todos los registros que se han agregado al informe, al terminar de capturar toda la información deberá hacer clic en el botón “Siguiente”.

En la siguiente pantalla, se capturan los datos del descargo.

En la esta tercera pantalla se captura la información de los montos a descargar en el Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías.

Para enviar la información se deberán capturar los campos en la **sección A** y hacer clic en el botón “Agregar registro” para cada uno de ellos.

En la **sección B** encontrará un listado con todos los registros que se han agregado al informe, al terminar de capturar toda la información deberá hacer clic en el botón “Enviar informe” para concluir la transmisión del archivo.

Cabe mencionar que la primera vez que se captura o guarda un archivo, éste es considerado como “nuevo”, por lo que las transmisiones posteriores son consideradas como “correcciones”.

b. Cargar archivo

Para transmitir la información del informe de descargos a través de un archivo de texto, diríjase al menú: *Trámites>> Servicios>> Control de Cuentas de Créditos y Garantías >> Transmitir informes >> Informe de descargos >> Nuevo >> Cargar archivo*

Se desplegará la siguiente pantalla:



Deberá hacer clic en el botón “Seleccionar” para abrir un explorador de carpetas y seleccionar el archivo correspondiente. Refiérase al “Manual técnico para la integración de archivos TXT de Inventario Inicial e Informes de Descargo para el Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías” donde se establecen las características para la correcta construcción del archivo de texto.

Al momento de transmitir el informe, el sistema le presentará los registros recibidos, y un “Resumen de registros ingresados al informe de descargos”. Para proceder haga clic en el botón “Enviar informe”.

Una vez enviada la información de manera adecuada, el sistema desplegará un mensaje con el número de folio con el que ha sido registrada la operación.



3. Inventario inicial sustituto

Es posible enviar un inventario inicial sustituto dentro del plazo señalado en el anexo 31, este envío, se puede hacer a través:

- a) Captura en línea.
- b) Cargar archivo.

a. Captura en línea

Para enviar un inventario inicial sustituto dirijase al menú: *Trámites>> Servicios>> Control de Cuentas de Créditos y Garantías >> Transmitir informes >> Inventario inicial >> Correcciones >> Captura en línea.*

Capture el número de folio del inventario inicial a sustituir y haga clic en el botón “*Siguiete*”

Refiérase a la sección “*Consulta de informes enviados*” de este manual para obtener los folios de informes anteriormente enviados.

El sistema despliega una pantalla cargando los datos del inventario previamente enviado:

Clave de Sección Aduanera:	Fecha de Pago del Pedimento:	Fracción Arancelaria:	Valor Comercial en Pesos de la mercancía pendiente de descargo o retorno:	Patente Aduanal:	Número de Pedimento:	Identificador de Activo Fijo:
						Si

A

RESUMEN DE REGISTROS INGRESADOS AL INFORME DE INVENTARIO INICIAL	
Número de Registros:	3
Valor Comercial Total Ingresado:	44,631,280.43

Clave de Sección Aduanera	Fecha de Pago del Pedimento	Fracción Arancelaria:	Valor Comercial en Pesos de la mercancía pendiente de descargo o retorno:	Patente Aduanal	Número de Pedimento	Identificador de Activo Fijo:	Editar registro	Eliminar
430	03/10/2014	60064201	44,553,234.23	1333	1002021	S		
240	02/02/2012	73110002	39,023.1	1410	2000455	S		
240	12/12/2012	73110002	39,023.1	1410	2000455	S		

B

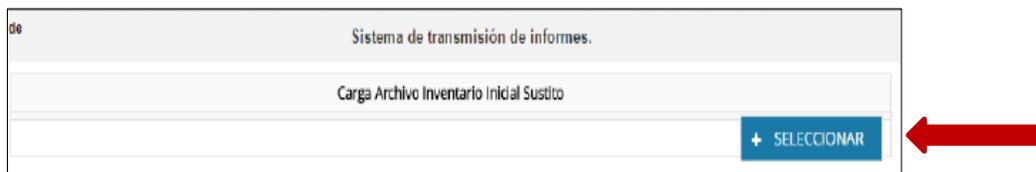
Use la sección A para agregar nuevos registros al informe, o la sección B para editar o eliminar registros. Para ello, sírvase de los botones **“Editar Registro”** o **“Eliminar”**.

Una vez que haya terminado de editar el inventario inicial, haga clic en el botón **“Sustituir informe”** para transmitir la nueva información.

b. Cargar archivo

Para transmitir la información del informe de descargos de corrección o sustitución a través de un archivo de texto, diríjase al menú: *Servicios>> Control de Cuentas de Créditos y Garantías >> Transmitir informes >> inventario inicial >> Correcciones >> Cargar archivo*

Se desplegará la siguiente pantalla:



Deberá hacer clic en el botón **“Seleccionar”** para abrir un explorador de carpetas y seleccionar el archivo correspondiente. Refiérase al **“Manual técnico para la integración de archivos TXT de Inventario Inicial e Informes de Descargo para el Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías”** donde se establecen las características para la correcta construcción del archivo de texto.

Al momento de transmitir el informe, el sistema le presentará los registros recibidos, y un **“Resumen de registros ingresados al informe de descargos”**. Para proceder haga clic en el botón **“Enviar informe”**.

Es importante mencionar que, al cargar un archivo de corrección o sustitución del inventario, dentro del plazo señalado en el anexo 31, éste reemplazará por completo al inventario inicial anteriormente enviado. Por lo anterior, deberá asegurarse que los archivos sean sustitutos y no complementarios, es decir, que el nuevo archivo deberá contener la información del informe anterior que desea que permanezca, así como las modificaciones o datos adicionales al mismo.

Una vez enviada la información de manera adecuada, el sistema desplegará un mensaje con el número de folio con el que ha sido registrada la operación.

4. Corrección de informe de descargos.

En caso de requerirlo, es posible enviar correcciones al informe de descargos para un periodo y tipo de destino aduanero específico. Este envío, se puede hacer a través de:

- a) Captura en línea.
- b) Cargar archivo

a) Captura en línea

Para enviar un inventario inicial sustituto diríjase al menú *Trámites >> Servicios >> Control de Cuentas de Créditos y Garantías >> Transmitir informes >> Informe de descargos >> Correcciones >> Captura en línea.*

Capture el número de folio del informe de descargos a corregir y haga clic en el botón “*Siguiente*”.

Nota: El folio del informe de descargos a corregir, deberá ser el último que haya transmitido de acuerdo a la clave de documento, periodo y ejercicio a descargar, independientemente del estatus de validación.

Refiérase a la sección “*Consulta de informes enviados*” de este manual para obtener los folios de informes anteriormente enviados.

La primera pantalla le mostrará los datos del informe previamente enviado:

Valide la información de los datos generales del informe, de ser necesario corrija, y haga clic en el botón “*Siguiente*”.

A continuación, se despliega el detalle del informe con los montos a descargar en el Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías. El sistema carga la información enviada previamente:

CAPTURA DE FRACCIONES ARANCELARIAS Y VALORES COMERCIALES ASOCIADAS AL EJERCICIO-PERÍODO A DESCARGAR Y DESTINO ADUANERO

Fracción arancelaria	Valor comercial en pesos a descargar (sin valor agregado y asociado al valor original de la importación temporal a descargar)	Identificador de activo fijo
	\$ 1,000,000.00	SI

Cancelar Agregar registro

RESUMEN DE REGISTROS INGRESADOS AL INFORME DE DESCARGO

Número de Registros	3	Valor comercial total Ingresado a descargar	3,333,333
---------------------	---	---	-----------

DETALLE DE FRACCIONES REPORTADAS

Fracción arancelaria	Valor comercial en pesos a descargar (sin valor agregado y asociado al valor original de la importación temporal a descargar)	Identificador de activo fijo	Editar registro	Eliminar registro
09109101	1,111,111	S		
09109101	1,111,111	S		
09109101	1,111,111	S		

Regresar Limpiar tabla Enviar informe

Use la sección A para agregar nuevos registros, o la sección B para eliminar o editar registros.

Una vez que haya concluido con las correcciones, haga clic en el botón “Enviar informe”.

b. Cargar archivo

Para transmitir la corrección del informe de descargos a través de un archivo de texto, diríjase al menú: Trámites>> Servicios>> Control de Cuentas de Créditos y Garantías >> Transmitir informes >> informe de descargos >> Correcciones >> Cargar archivo.

Buzón tributario Declaraciones Factura electrónica RFC Trámites Servicios Consultas

Carga Masiva de Archivos TXT

+ SELECCIONAR

Ningún archivo seleccionado

Deberá hacer clic en el botón “Seleccionar” para abrir un explorador de carpetas y seleccionar el archivo correspondiente. Refiérase al “Manual técnico para la integración de archivos TXT de Inventario Inicial e Informes de Descargo para el Sistema de Control

de Cuentas de Créditos y Garantías” donde se establecen las características para la correcta integración del archivo de texto.

Al momento de transmitir el informe, el sistema le presentará los registros recibidos, y un “Resumen de registros ingresados al informe de descargos”. Para proceder haga clic en el botón “Enviar informe”.

Es importante mencionar que, al cargar un archivo, este reemplazará por completo al informe de descargo anteriormente enviado, por lo que deberá asegurarse que los archivos sean sustitutos y no complementarios, es decir el nuevo archivo deberá contener la información del informe anterior que desea que permanezca, así como modificaciones o datos adicionales al mismo.

Una vez enviada la información adecuadamente, el sistema desplegará un mensaje con el número de folio con el que ha sido registrada la operación.

5. Consulta de informes enviados

Para mejorar el control de la información transmitida, el sistema ofrece un módulo de consulta de informes enviados, para acceder a éste, diríjase al menú: *Trámites>> Servicios>> Control de Cuentas de Créditos y Garantías >> Consultar informes*



Para consultar algún informe, establezca los criterios de búsqueda y haga clic en el botón “Buscar”.

Buzón tributario Declaraciones Factura electrónica RFC Trámites Servicios Consultas						
CRITERIOS DE BÚSQUEDA						
Fecha Inicio:	Fecha Fin:	Tipo Informe:				
		<div style="border: 1px solid gray; padding: 5px;"> Todos ▼ Inventario Inicial Descargos Expiración Materiales </div>				
Buscar						
INVENTARIO INICIAL						
Folio	Fecha de Recepción	Estado de Validación del Informe	Fecha Validación	Estado de Aplicación del Informe en el SCCCyG	Fecha de Aplicación	
015010001	26/01/2015	No Válido	30/01/2015			
015010002	26/05/2015	No presentado				
2 INFORMES DE INVENTARIO INICIAL CARGADOS A LA FECHA POR EL CONTRIBUYENTE						
DESCARGOS						
Folio	Fecha de Recepción	Estado de Validación del Informe	Fecha Validación	Estado de Aplicación del Informe en el SCCCyG	Fecha de Aplicación	
00115010001	31/03/2015	No Válido	31/03/2015			
00115020001	31/03/2015	No Válido	31/03/2015			
00915010001	31/03/2015	No Válido	31/03/2015			
00915020001	31/03/2015	No Válido	31/03/2015			
4 INFORMES DE DESCARGO CARGADOS A LA FECHA POR EL CONTRIBUYENTE						

El sistema muestra el listado de los informes enviados y el estatus de cada uno de ellos.

Los estatus que se ofrecen son los siguientes:

- Estatus de validación del informe: Indica si el contenido del informe fue:
 - a) No procesado: Se transmitió sólo que la información está siendo validada en los sistemas institucionales (tiempo promedio de 24 a 48 horas).
 - b) Válido: Se transmitió correctamente y sin errores la información.
 - c) No Válido: Se transmitió, pero tiene errores el archivo.
- * Se podrá hacer clic en el estatus de validación, para obtener la validación de la misma o en su caso la bitácora de errores del informe presentado.
- Estatus de aplicación: Indica si la información fue transmitida y aplicada correctamente en el SCCCyG.

Así mismo, se muestra la fecha de validación y aplicación. También podrá consultarse el detalle del informe haciendo clic sobre el vínculo con el número de folio.

Nota importante:

El SCCCyG, opera únicamente con información cuyo estatus sea el de “Válido”; por lo que, en su caso, se deberán realizar las correcciones necesarias al inventario inicial y/o informes de descargo, con la finalidad de **obtener un estatus de “Válido”**.

Para dudas o aclaraciones en relación a este punto, podrán solicitar apoyo a través de los siguientes medios de contacto.

- MarcaSAT: 6272 2728 desde la Ciudad de México, o 01 (55) 627 22 728 del resto del país, y 1 877 44 88 728 desde Estados Unidos y Canadá.
Seleccione la opción 7 (Comercio exterior), seguido de la opción 5 (Esquema Integral de Certificación).
De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas
- Correo electrónico: monitoreo.iva.ieps@sat.gob.mx